

12. Hepatitis y cirrosis.—Su evolución y causa: desigualdad laboral de la llamada insuficiencia hepática.
13. La insuficiencia pancreática exocrina. Pancreatitis: clínica, evolución, pronóstico y tratamiento.
14. Enfermedades funcionales del tracto digestivo: la acia, la colitis ulcerativa, etc.
15. Fisiopatología de las vías biliares y pancreáticas.
16. Fisiopatología de los pigmentos biliares. El síndrome icterico.
17. Disturbios del metabolismo de los núcleos proteidos: la gota.
18. La diabetes mellitus: formas clínicas, evolución y pronóstico en cuanto al trabajo y complicaciones.
19. Síntomas y signos de las enfermedades respiratorias.
20. Enfermedades bronquiales.
21. Enfermedades del parénquima pulmonar.
22. Enfermedades pleurales.
23. Enfermedades de la pared del tórax y de la caja torácica.
24. Insuficiencia cardio-respiratoria.
25. Síntomas y signos de las enfermedades cardíacas.
26. Las cardiopatías orgánicas y funcionales.
27. Insuficiencia cardíaca.
28. Cor-pulmonales.
29. Las insuficiencias coronarias.
30. Dermatitis zooparasitarias, fitoparasitarias y piógenas.
31. Tuberculosis cutánea.
32. Dermatitis por virus filtrables. Herpes.
33. Dermatitis artificiales. Dermatitis carenciales. Pelagra.
34. Reacciones cutáneas: prurito, urticaria, prurigo.
35. Eczema y eritema. Penfigo. Psoriasis.
36. Hiperqueratosis. Hematodermias.
37. Tumores de piel no malignos.
38. Examen funcional de los ojos. Manera de practicarlo.
39. Bofaritis. Su sintomatología y etiología.
40. Dacriocistitis. Su sintomatología y etiología.
41. Conjuntivitis. Sintomatología y etiología de las mismas.
42. Tracoma. Diagnóstico y pronóstico del mismo.
43. Queratitis. Sintomatología, etiología y secuelas de las mismas.
44. Glaucoma. Sintomatología y secuelas del mismo.
45. Catarata. Etiología y sintomatología.
46. Psicosis maniaco-depresiva: clínica y tratamiento.
47. Psicosis maniaco-depresiva: psico-patología.
48. Esquizofrenia: clínica y tratamiento.
49. Psicopatología de los fenómenos delirantes.
50. Alcoholismo.
51. Rehabilitación del enfermo mental.
52. Cuadros de agitación psico-motriz. peligrosidad.
53. Fracturas en general y su tratamiento.
54. Mal de Pott.
55. Artrosis de cadera.
56. Periartritis escapulo-humeral.
57. Pie plano.
58. Espondilartrosis.
59. Traumatismo craneo encefálicos.
60. Quemaduras en sus distintos grados.
61. Contusiones toraco-abdominales.
62. Heridas postoperatorias, cicatrices y queloides.
63. Hernias umbilicales, crurales e inguinales.
64. Varices: sus distintas formas.
65. Shock quirúrgico.
66. Trastornos hidrolónicos y del equilibrio ácido-base.

Segunda parte

- 1.º Estructura orgánica de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.
- 2.º Clases de personal que presta servicio en la Dirección General de Correos y Telecomunicación. Funciones del mismo.
- 3.º Situaciones administrativas del personal al servicio de las Administraciones postal y telegráfica. Régimen de licencias por enfermedad en la Administración del Estado.
- 4.º Jubilación de los funcionarios por incapacidad permanente para el ejercicio de sus funciones por inutilidad física, de oficio y a instancia de parte.
- 5.º Jubilación de los funcionarios por incapacidad permanente para el servicio por debilitación apreciable de sus facultades, de oficio y a instancia de parte.
- 6.º Normas que regulan el funcionamiento y competencias de la Inspección Médica de Correos y Telecomunicación.
- 7.º Cuadro de exenciones para ingreso en los Cuerpos y Escalas de Correos y Telecomunicación.
- 8.º Higiene de locales. Normas de ingeniería sanitaria referentes a la construcción, orientación y soleamiento.
- 9.º Calefacción y ventilación. Iluminación.
10. Desinfección y desinsectación. Composición atmosférica. Contaminación.

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se convoca el VIII curso de especialización en Organización y Métodos en la Administración Local.

El Ayuntamiento del Plan de trabajo aprobado para el curso 1972-73, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de 22 de julio de 1967, se convoca el VIII curso para la obtención del diploma de Especialista en Organización y Métodos en la Administración Local con sujeción a las siguientes bases:

1.º El curso que se convoca tiene por objeto capacitar a los funcionarios de las Corporaciones Locales en las técnicas de organización, simplificación y relaciones humanas y públicas, con el fin de que en su actuación profesional puedan realizar estudios y formular propuestas en orden a la mejora de las estructuras y procedimientos de la respectiva Corporación y encaminadas también al perfeccionamiento de las relaciones internas y externas de dicha Corporación.

2.º Podrán solicitar tomar parte en el mismo los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos Nacionales o a las plantillas de las Corporaciones Locales en los que concurren las siguientes circunstancias:

- a) Estar prestando servicio en la actualidad en una Corporación Local o en el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.
- b) Tener título académico superior.
- c) Contar con cinco años de servicios efectivos, como mínimo, a las Corporaciones Locales.

3.º La selección de los aspirantes se efectuará teniendo en cuenta, en primer lugar, el expediente profesional del solicitante y, en segundo lugar, el mayor número de habitantes de la población respectiva, eligiendo uno sólo por Corporación y dando preferencia en las Corporaciones intermedias a aquellas que no hayan enviado ningún funcionario a los cursos anteriores de esta especialización.

Si se considerase oportuno, previa a la selección, se podrá requerir a los candidatos para que aporten un informe-estudio sobre su concepción de las técnicas de Organización y Métodos.

4.º El número de aspirantes propuestos para concurrir a este curso será el que permitan las posibilidades docentes.

5.º La formación de los aspirantes comprenderá tres fases:

- a) Curso en la Escuela Nacional de Administración Local.
- b) Redacción del proyecto de aplicación.
- c) Defensa de dicho proyecto ante el correspondiente Tribunal.

6.º El curso en la Escuela se desarrollará en dos periodos:

El primero del 2 de octubre al 9 de noviembre de 1973, y el segundo del 8 de enero al 15 de febrero de 1974.

El régimen de trabajo consistirá en sesiones teórico-prácticas, visitas y ciclos de conferencias, en horario de mañana y tarde.

Al término del curso se efectuará un examen eliminatorio, y los aspirantes que lo superen pasarán a la segunda fase.

7.º Los aspirantes que aprueben el examen final del curso redactarán, durante un periodo máximo de cuatro meses y bajo la dirección de un Profesor del curso, un proyecto de aplicación de las técnicas estudiadas a su respectiva Corporación, en un aspecto concreto, conforme a las instrucciones que en su momento se les facilitarán.

8.º El proyecto tendrá que ser expuesto y defendido por el interesado ante el correspondiente Tribunal. Efectuada la calificación del citado proyecto, el Tribunal elevará a la Dirección del Instituto la propuesta de los aspirantes a los que debe otorgarse el diploma de Especialista en Organización y Métodos en la Administración Local.

9.º Los funcionarios que deseen tomar parte en el curso que se convoca deberán dirigir instancia, según modelo adjunto, a la Dirección del Instituto de Estudios de Administración Local (Joaquín García Morato, 7, Madrid-10), durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», acompañada de un curriculum vitae sumamente amplio, en el que se refleje en especial la labor que el solicitante haya realizado en orden a Organización y Métodos.

10. La asistencia al curso quedará condicionada a la previa obtención de la preceptiva licencia de la respectiva Corporación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

11. Los admitidos al curso deberán abonar la cantidad de 1.600 pesetas, en concepto de matrícula, y, al obtener el diploma, de 735 pesetas por derechos de examen y de expedición de aquél.

Madrid, 2 de mayo de 1973.—El Director del Instituto, Juan Luis de la Vallina Velarde.

MODELO DE INSTANCIA

(Formato normalizado 210 x 290 mm.)



VII Curso de especialización en Organización y Métodos en la Administración Local.

Apellidos y nombre	Lugar de nacimiento	Fecha de nacimiento						
D. N. I. número expedido en el día de de 19.....								
Domicilio	Títulos de grado superior							
Calle: Población:								
Fecha en que comenzó a prestar servicio en la Administración Local	Puestos desempeñados y tiempo de servicio en cada uno							
Tiempo de servicio								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center; padding: 2px;">Administración Local</td> <td style="width: 33%; text-align: center; padding: 2px;">Administración Central o Institucional</td> <td style="width: 33%; text-align: center; padding: 2px;">Total</td> </tr> <tr> <td style="height: 40px;"></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Administración Local	Administración Central o Institucional	Total					
Administración Local	Administración Central o Institucional	Total						
Corporación y puesto que desempeña en la misma								
Conso de población según la última rectificación aprobada:								

El que suscribe solicita de V. I. se le admita al referido Curso.

En a de de 1973.

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL.—MADRID.